

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 112

(Octubre 13 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto 108 del 10 de octubre de la corriente anualidad, emanado de este Despacho fue aceptada la renuncia presentada por la Arquitecta **ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880, al cargo de **DIRECTORA DE VIVIENDA, Código 009, Grado 01**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón-Antioquia- para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 063 del 4 de julio de la corriente anualidad.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la **Dirección de Vivienda**, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones del cargo de: **DIRECTOR DE VIVIENDA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, en la Arquitecta **ISABEL CRISTINA ALVAREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.036.622.880, quien se desempeña como **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para, su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: <i>Miriam Astrid Cogua Orozco</i> Despacho Alcalde	Revisó: <i>Adm. De Emb. Yhan Jairo María Osorio</i> Director Oficina de Talento Humano	Aprobó: <i>Dr. Obed Zuluaga Henao</i> Alcalde Municipal
--	---	--



**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

